



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN VRIN. N° 027-2022-UNFV

San Miguel, 13 de julio de 2022

Visto, el Oficio N° 382-2022-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 08.06.2022 del Instituto Central de Gestión de la Investigación del Vicerrectorado de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su aprobación el desarrollo del **Anteproyecto Encuentro de Editores de Revistas científicas universitarias: Experiencias de gestión, desafíos en el siglo XXI**;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 148°, inciso a) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, el Vicerrectorado de Investigación es el órgano de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Tiene las atribuciones siguientes:
a. Dirigir y ejecutar la política general y objetivos estratégicos de investigación, científica y tecnológica de la universidad y las estrategias para su desarrollo;

Que, mediante Oficio de Visto, el Instituto Central de Gestión de la Investigación del Vicerrectorado de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, remite para su aprobación el **Anteproyecto Encuentro de Editores de Revistas científicas universitarias: Experiencias de gestión, desafíos en el siglo XXI**, que tiene como objetivo general conocer e intercambiar experiencias de Gestión editorial de revistas multidisciplinares y de especialidad de nivel nacional e internacional.;

En mérito al Oficio N° 1014-022-OCPL-UNFV de fecha 22.06.2022 de la Oficina Central de Planificación y estando a lo dispuesto por el Vicerrectorado de Investigación en Oficio N° 357-2022-VRIN-UNFV de fecha 27.06.2022;

De conformidad con la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 9711-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Aprobar el desarrollo del **Anteproyecto Encuentro de Editores de Revistas científicas universitarias: Experiencias de gestión, desafíos en el siglo XXI**, organizado por el equipo editorial de la revista Cátedra Villarreal y presentado por el Instituto Central de Gestión de la Investigación del Vicerrectorado de Investigación de esta Universidad, el mismo que se llevará a cabo el 25 de julio de 2022, a través de la plataforma TEAMS y Facebook Live.

ARTÍCULO SEGUNDO. – El Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Universidad deberá cumplir con el registro de constancias y/o certificados, conforme a lo señalado en la Directiva N° 001-2012-VRAC-UNFV "NORMAS PARA EL REGISTRO DE DOCUMENTOS DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS REALIZADAS EN LA UNFV", aprobada mediante Resolución R. N° 446-2012-CU-UNFV de fecha 07.02.2012.

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. **RESOLUCIÓN VRIN. N° 027 -2022-UNFV**

ARTÍCULO TERCERO. – El Instituto Central de Gestión de la Investigación así como la Oficina Central de Planificación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



D. PEDRO MANUEL AMAYA PINGO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

NT 27288
DFM



Abg. ENRIQUE IVÁN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL